



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Diecisiete de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00584-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por COLPENSIONES, en la cual expresan que, a partir del mes de JULIO de 2023, se aplicó la medida de embargo a la asignación pensional del accionado GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".